



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA

Jr. Octavio Alva N° 260

municontumaza@hotmail.com

Telefax (076) 837000



## Resolución de Alcaldía N° 002 -2017-MPC

Contumazá, 02 de enero del 2017.

### EL ALCALDE PROVINCIAL DE CONTUMAZA;

VISTO: el informe N° 150-2016-MPC/GM, solicitando se contrate un Abogado para que ocupe el Cargo de Gerente de Asesoría Jurídica;

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por Ley N° 28607 en concordancia con los Artículos 8° y 9° de la Ley N° 27783 y Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia.

Que de acuerdo a la Estructura Orgánica Municipal la Gerencia de Asesoría Jurídica, constituye Cargo de Confianza;

Que, dentro de este contexto legal, resulta necesario e imprescindible designar al funcionario que desempeñe las labores de Gerente de Asesoría Jurídica a fin de implementar la estructura orgánica de la Municipalidad y así cumplir con los objetivos y metas;

Estando a las facultades previstas en el Art. 27 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Designar a partir de la fecha al **Abog. MARIO ENRIQUE FERNANDEZ ABANTO** en el cargo de confianza de GERENTE DE ASESORIA JURIDICA de la Municipalidad provincial de Contumazá.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Disponer que el Área de personal tome las acciones convenientes para dar cumplimiento a la entrega y recepción del cargo correspondiente, de acuerdo a las normas establecidas.

**ARTICULO CUARTO.-** Hacer de conocimiento la presente resolución de los interesados y demás Áreas de la Municipalidad para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA  
Ing. Wilder Rodríguez Díaz  
ALCALDE